



Primer Encuentro de Mujeres de la Fuerza Armada de El Salvador

En el marco de la conmemoración del mes en que se celebra el día nacional e internacional La Fuerza Armada de El Salvador con el apoyo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, realizaron el Primer Encuentro de Mujeres de la Fuerza Armada de El Salvador, en las instalaciones del Auditorium del Comando de Doctrina y Educación Militar (CODEN).

El acto fue presidido por el Sr. El Ministro de la Defensa General David Munguía Payes, la Presidenta del ISDEMU Vanda Pignato y por los señores miembros del Alto Mando de la Fuerza Armada.

Durante el encuentro ISDEMU brindó un reconocimiento público a seis mujeres integrantes de la Fuerza Armada con la Medalla de Reconocimiento “Prudencia Ayala” por su destacado servicio en el desempeño de sus funciones, poniendo de manifiesto su profesionalismo, lealtad, eficiencia, responsabilidad y compañerismo.

De igual manera se realizó la firma del convenio entre la FAES y el ISDEMU, así como del libro de Oro del Ministerio de Defensa por parte de los titulares de ambas instituciones del Estado.

Entre los compromisos del convenio están: Coordinar y desarrollar acciones conjuntas para la incorporación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia para las mujeres y del principio de igualdad y no discriminación en el quehacer institucional de la Fuerza Armada de El Salvador; Capacitar a personal de las diferentes ramas de la Fuerza Armada sobre temáticas vinculadas a los cuerpos normativos de protección a los derechos humanos de las mujeres. Desarrollar acciones de difusión y divulgación de la Ley Especial Integral para una

Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación hacia las Mujeres, Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; Asistencia técnica y de cooperación en temas estratégicos, relacionados a la aplicación efectiva del principio de transversalización del enfoque de género, principio de igualdad y no discriminación y el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.

El Ministerio de la Defensa Nacional en cumplimiento a las políticas y directrices emanadas por el Gobierno contenidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y en concordancia a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado Salvadoreño en materia de género; crea la Unidad de Género institucional con el propósito de institucionalizar el enfoque de igualdad desde la perspectiva de género; incorporando sistemáticamente el principio de transversalidad de la igualdad y no discriminación , para garantizar la igualdad de derecho y oportunidades entre las mujeres y los hombres inicialmente en esta secretaria de Estado y posteriormente a las diferentes ramas de la Fuerza Armada.

El instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, por su parte como institución rectora de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres- LEIV, tiene la facultad de coordinar acciones conjuntas con las instituciones de la administración pública para el cumplimiento de la Política Nacional para el acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia, en virtud de lo cual realiza esta acción conjunta con la FAES.

San Salvador 19 de marzo de 2018

[Fotos](#)